



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 7 DE AGOSTO DE 2026

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 11538/2026, mediante el cual se solicita la aprobación y designación de Directores/as e integrantes de las Comisiones de Carrera del Departamento de Biología de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Analía Cecilia GUERREIRO, DU N° 23483864, Directora del Departamento de Biología, eleva lo solicitado.

Que se ha cumplido con las pautas establecidas por la OCD N° 5/23, mediante la cual se establece la constitución, atribuciones y funciones de las Comisiones de Carrera.

Que la Secretaría Académica ha tomado la intervención correspondiente.

Que la Comisión Asesora Interna de Asuntos Académicos recomienda aprobar y protocolizar las comisiones de carrera.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria de fecha tres de agosto del dos mil veintiséis (3/8/2026), resolvió aprobar lo solicitado.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la nómina de integrantes de la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Biología Molecular, del Departamento de Biología, perteneciente a la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, de acuerdo al siguiente detalle:

Director:

-Leonardo Roque SEGUIN (DU N° 25526825)

Vice Directora:

-María Jimena MANZUR (DU N° 27874941)



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Integrantes:

- José BONILLA (DU N° 35514041)
- Ezequiel Nazareno FRIGINI (DU N° 32723961)
- Belén María JERÉZ (DU N° 29232322)
- Walter Jesús LAPADULA (DU N° 32355017)
- Cecilia LUCERO (DU N° 24681761)
- Celia Noemí PÉREZ (DU N° 38220233)
- Bárbara STRASSER (DU N° 24486585)

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el Director de la carrera, en su carácter de Responsable de la Gestión Académica de la misma, dispondrá de una dedicación de diez (10) horas semanales para el desempeño de sus funciones.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

PRB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Oscar PARRAVICINI – Secretario Académico

Hoja de firmas